

## Clave Cotización

VASCONI

### Fecha

2021-07-20

### Razón Social

GRUPO VASCONIA, S.A.B

### Lugar

CIUDAD DE MÉXICO

## Asunto

Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de Grupo Vasconia, S.A.B.

## Tipo de evento relevante

Movimientos inusitados en el mercado relativos al precio o volumen de operación de sus valores

## Evento relevante

Ciudad de México, 20 de julio de 2021 – Grupo Vasconia, S.A.B. (VASCONI\*, Vasconia, la Compañía o la Emisora), empresa líder en la fabricación y venta de aluminio plano y fabricación y comercialización de productos de consumo semi-duradero para el hogar, informa al público inversionista que, en relación a los movimientos inusitados presentados el día de hoy en la operación de los valores identificados con clave de cotización VASCONI\*:

1. No existe información pendiente que divulgar al mercado, adicional a aquella que ha sido divulgada por la Emisora en cumplimiento con sus obligaciones de divulgación periódicas.
2. El Fondo de Recompra de la Sociedad no adquirió ni vendió acciones de las que se refiere este evento relevante.
3. Una vez llevado a cabo el procedimiento para allegarse de información de acuerdo con el artículo 53 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y hasta donde es del conocimiento de la Compañía, la Emisora ha sido informada de que esta mañana se inició una subasta de acciones VASCONI\* en los términos establecidos en el reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de que un miembro del consejo de administración de la Sociedad adquirió 362,000 acciones de las ofrecidas en dicha subasta, en términos de mercado y observando en todo momento lo establecido en la legislación aplicable.
4. La Compañía no tiene conocimiento de que las demás operaciones con las acciones de VASCONI\* a que se refiere este evento relevante hayan sido llevadas a por o entre miembros de su consejo de administración, o directivos relevantes.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, penúltimo párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.